

Claro está que en las exorbitantes divergencias que acusa el tanto por 100, con que contribuye el rendimiento de las Aduanas á dotar á los respectivos Presupuestos, influye la diversidad de servicios derivada de la organización federal de algunos de aquellos países; pero aún descartada esta causa, resulta, de todos modos, que la suma del producto de nuestras aduanas es moderada, respecto de las naciones citadas.

En los países atrasados no se pueden diversificar tanto los impuestos como en las naciones ricas y prósperas, correspondiendo á España, en concepto de contribución territorial, un gravamen dos ó tres veces mayor que en aquellos. No ocurre lo mismo respecto del ingreso de las aduanas, á pesar de las mencionadas acusaciones á nuestro Arancel de ser extremadamente alto.

En Inglaterra, en donde no regían todavía en 1902 los derechos aplicados á varias partidas nuevas, el producto de las aduanas, en relación á la suma de las importaciones, fué de 6,70 por 100 y 10 por 100 contando los espíritus; en Francia de 10,20; en España de 13,30, contando los derechos de exportación y 12,70 incluyendo únicamente los de importación; en Italia 13,20 por 100; y sube considerablemente en Rusia á 35,10; en los Estados Unidos á 33,20; á 42,2 en el Uruguay y en la Argentina á 29,20, no pudiendo calificarse en justicia de elevado el promedio de 12,70 por 100, que resulta para el conjunto de los artículos comprendidos en nuestro Arancel de importación reducido á 8,6 por 100, deduciendo cuatro artículos exóticos que no se producen aquí.

El carácter de naciente de gran parte de la industria española, justificaría su legítima defensa, según lo demuestran los ejemplos de los países citados de América y del Imperio moscovita, y al emprender las negociaciones para los nuevos tratados con las naciones que han elevado notablemente sus tarifas, como se prueba en el folleto anterior para Alemania, Suiza y Francia y lo haremos en un Apéndice respecto de Rusia, iríamos desarmados y á un completo fracaso por no habernos preparado convenientemente.

## Balanza comercial de España

Examinadas las tarifas españolas en su conjunto, no resultan altas, aun sujetas al paralelo con países mucho más adelantados y son muy bajas en relación á todas las repúblicas americanas, incluso el emporio fabril de los Estados Unidos.

Los cuadros anteriores demuestran que tampoco han constituido una barrera para las importaciones, que aumentaron, en los períodos de seis años mencionados, próximamente en el 10 por 100, y ahora procede el examen de la marcha que ha seguido la balanza comercial.

Las Estadísticas Oficiales del Comercio Exterior, durante los dos últimos decenios correspondientes al Arancel antiguo y al vigente, señalan los siguientes datos en millones de pesetas:

### Decenio de 1882 á 1891

| AÑOS | Importación | Exportación | Déficit<br>por exceso de la im-<br>portación sobre la<br>exportación |
|------|-------------|-------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1882 | 817         | 765         | — 51                                                                 |
| 1883 | 893         | 719         | —174                                                                 |
| 1884 | 780         | 619         | —160                                                                 |
| 1885 | 765         | 698         | — 67                                                                 |
| 1886 | 855         | 727         | —128                                                                 |
| 1887 | 811         | 722         | — 89                                                                 |
| 1888 | 716         | 763         | + 47                                                                 |
| 1889 | 866         | 897         | + 31                                                                 |
| 1890 | 941         | 938         | — 3                                                                  |
| 1891 | 1.019       | 932         | — 87                                                                 |
|      | 8.463       | 7.780       | —681                                                                 |

## Decenio de 1892 á 1901

| AÑOS | Importación | Exportación | Déficit<br>por exceso de la im-<br>portación sobre la<br>exportación |
|------|-------------|-------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1892 | 851         | 760         | — 91                                                                 |
| 1893 | 771         | 710         | — 61                                                                 |
| 1894 | 805         | 673         | — 132                                                                |
| 1895 | 838         | 805         | — 33                                                                 |
| 1896 | 910         | 1.023       | +113                                                                 |
| 1897 | 910         | 1 075       | +165                                                                 |
| 1898 | 723         | 919         | + 196                                                                |
| 1899 | 1 045       | 864         | —181                                                                 |
| 1900 | 986         | 836         | —150                                                                 |
| 1901 | 943         | 791         | —152                                                                 |
|      | 8.782       | 8 456       | —326                                                                 |

El decenio correspondiente al Arancel derogado de 1882, arrojó un déficit de 681 millones de pesetas como excedente de las importaciones sobre las exportaciones, cifra reducida á 326 para los 10 años últimos. Parece á primera vista que ha sido más favorable el resultado, pero hay en ello un error manifiesto, correspondiente á los años de guerra de 1896, 97 y 98, que fueron desastrosos para España y en los que, no obstante, aparece su balanza mercantil saldada con el enorme superávit de 542 millones de pesetas.

Ya dijimos en el folleto relativo á los nuevos Tratados de Comercio que tal contrasentido procede de las remesas considerables de artículos alimenticios, bebidas, trajes, calzado, armamento y metálico destinados á las atenciones de la sangría suelta de aquellas campañas. Por el contrario, tan enormes desembolsos quebrantaron extraordinariamente las fuerzas económicas nacionales y nos trajeron, con la elevación de los cambios, á la difícil situación monetaria que atravesamos.

Hechas las oportunas rectificaciones, puede afirmarse que el déficit efectivo de nuestra balanza ha excedido, durante el decenio último, de 1.000 millones de pesetas, ó sea de 100 anuales, á lo cual es preciso agregar las introducciones fraudulentas, que superan considerablemente en España á las exportaciones de la misma naturaleza, puesto que las entradas se refieren á joyas, relojes, géneros de seda, vestidos, sombreros de señora y otros artículos costosos. Por lo tanto, no es nada satisfactorio el resultado de nuestra balanza, que revela una situación crítica para España, pero hay otra causa que la agrava considerablemente, derivada de que una parte importante de nuestras exportaciones no procede de la riqueza nacional, sino de los negocios mineros y de otras clases, planteados en España por capitalistas extranjeros, los cuales han sido bastante duchos para acaparar varias de las empresas más lucrativas y brillantes de esta Nación.

Las Sociedades de Río Tinto y Tarsis, que explotan piritas cobrizas, han solido repartir en Inglaterra á los accionistas más de 30 millones de pesetas de dividendo; la Real Compañía Asturiana mantiene sus valores como la primera de aquellas, á cotizaciones elevadísimas, y las de plata de Hiendelaencina, mineral de plomo de Linares, de hierro en Bizcaya, Santander, Guipúzcoa, Sevilla, Granada y Cartagena y otras muchas extendidas por el territorio de la Península pertenecen á compañías extranjeras.

En la Estadística que se acaba de publicar del año 1902 figuran las salidas de minerales por 167 millones y 119 las de metales; en junto, 286 millones que aparecen como si se tratara de una riqueza genuinamente española. Para convencerse del error basta fijarse, por ejemplo, en los minerales de hierro que se embarcan en Bilbao, que figuran en aquel libro á 15 pesetas la tonelada. Este precio se descompone en dos: 8 del coste del arranque, transporte y carga en los vapores y 7 de beneficio, y como cuando menos corresponden á los accionistas extranjeros de las Compañías Orconera, Bilbao River, Luchana Mining, Franco-Belga y otras sociedades 2,2 millones de toneladas anuales, resulta un error de 15,4 millones de pesetas solo en un rincón de España, en donde hay capitales é iniciativas, de modo que en conjunto no bajará de la mitad, ó sea de 143 millones de pesetas entre minerales y metales, la suma que se debe cercenar por este concepto de la flamante cifra de las exportaciones españolas.

Al tratar el Sr. Villaverde de este punto en la base cuarta del preámbulo, incurre en un optimismo exagerado. Dice que «la balanza ha descendido de las cifras de 181 millones, 150 y 153 que representó respectivamente en los años 1899, 1900 y 1901 el exceso de los valores importados sobre los exportados á la de 71 millones en 1902.»

Ya hemos visto que no hubo sobrante durante la guerra, y el déficit último, aunque inferior al de los ejercicios precedentes, se halla agravado por las causas anteriormente expuestas.

Si nosotros tuviésemos, á semejanza de otros países, grandes capitales colocados en el extranjero, ó la industria del *turismo* nos dejase anualmente sumas elevadas, como ocurre en Francia, Italia y Suiza, podríamos mirar con menos alarma el déficit desastroso de la balanza comercial, pero tal como resulta de un análisis reflexivo, es menester decir al país toda la verdad, deduciéndose claramente de cuanto antecede que, para corregir el mal de los cambios, el remedio principal consiste en España *en mejorar el régimen aduanero á fin de llegar á una balanza comercial favorable*. Si por el contrario, se bajasen los aranceles, que resultan harto débiles para la defensa de los intereses nacionales, se nos llevaría al suicidio, y el resultado sería análogo al del intento de apagar un incendio arrojando petróleo sobre las llamas. No olvidemos la máxima de Goschem, antes citada, para las naciones que por exceso de sus importaciones se precipitan *á un estado permanente de deuda internacional*.

PABLO DE ALZOLA.

(Se continuará)



## AL SANTÍSIMO SACRAMENTO



*O salutaris Hostia!*

.....  
.....  
*da robur, fer auxilium!*

¡Vedle! Siempre constante permanece  
en el sacro Viril.

El que todo lo anima, el que embellece  
los orbes, de astros mil.

El que *era en el principio*, cuando  
de la nada sacó

el mundo, las estrellas esmaltando  
y la luz al sol dió.

El que quiso nacer de Virgen-Madre,  
sufrir por nuestro amor:

Uno con el Espíritu y el Padre  
¡adórote, Señor!...

El que, doctrina santa predicando,  
nos diera libertad;

El que *quiso morir*, al mundo dando  
la verdadera paz.

¡Amor excelso, por ser amor divino,  
que el hombre no soñó!

¡Amor de un Dios, que por el hombre vino,  
y al hombre redimió!

Su dulce voz postrados escuchemos,  
que hablándonos está:

humillados y atentos meditemos...  
habladnos, Señor, ya.

## JESUCRISTO

«Venid á Mí cuantos estéis cargados,  
que Yo os aliviaré;  
venid á Mí, siervos de los pecados,  
que Yo os perdonaré.  
Venga también el que sintiere frío  
de la falta de fé:  
deme su corazón, y tome el mío,  
que Yo le abrasaré.  
Vengan todos á Mí; Pastor amante,  
la oveja buscaré;  
sobre mis hombros, con amor constante  
al redil la traeré.»

Ingrata el alma, escucha indiferente  
tan dulce invitación,  
si es que no le responde torpemente  
con sacrílega acción.  
¡Ay! Si el impío en su delirio loco,  
llegara á comprender  
los incendios que irradian de ese Foco  
do está el Supremo Ser;  
si gustara el íntimo consuelo  
que da la Religión,  
¡cómo tendiera su anheloso vuelo  
en ardiente pasión!  
¡Cómo corriera, en lágrimas deshecho,  
de ese Manjar en pos,  
para vivir unido en lazo estrecho  
con Jesucristo-Dios!

En el Pan celestial, sacramentado,  
la calma se hallará;  
el pecador, llorando su pecado,  
sus manchas lavará.  
Allí el rico desprecia de la vida  
la loca vanidad;

allí su alma recibe, enardecida,  
fuego de caridad.  
Allí el pobre encuentra suave calma,  
vida, consuelo, luz,  
y acepta resignada su triste alma  
la dolorosa cruz...  
Porque Jesús le muestra ejemplo hermoso  
de amargo padecer,  
y el pobre, ante el altar, se ve dichoso,  
si sabe merecer.

Es el Pan de los fuertes, alimento  
y divino Maná;  
es vino embriagador, rico sustento  
del que débil está.  
Es el firme sostén de aquel que, herido  
por la culpa, cayó;  
y es amparo, es premio merecido  
del que bien peleó.

Haced, Señor, que de vuestro amor quede  
lleno mi corazón:  
todo bien ¡oh Jesús! de Vos procede,  
y toda bendición.  
Soy escoria; por Vos, en oro puro  
me puedo transformar;  
encienda vuestro amor el pecho duro  
del que os debe adorar.  
Os contemplo, mi Bien, ahí encerrado,  
pidiendo nuestro amor...  
perdonad al gusano que, humillado,  
¡os adora, Señor!...

VICTORIANO DÍOS EJO Y MIR.



# FIESTAS EUSKARAS EN VILLAFRANCA

---

1904

(AÑO XXIII DE LA CELEBRACIÓN DE ESTOS CERTÁMENES)

El Consistorio de Juegos florales euskaros, atento á su misión de velar por la conservación de la lengua bascongada y la propagación y el desarrollo de nuestra literatura y música peculiares, ha dispuesto, siguiendo el acuerdo de la Excm. Diputación provincial, de que las fiestas euskaras correspondientes al presente año se celebren en Villafranca, formular al efecto los certámenes que aparecen á continuación:

## PROGRAMA

---

### **Certamen literario**

Como modesta recompensa que sirva de lauro y de estímulo á los escritores que se dedican al cultivo de la literatura bascongada, se concederán los premios siguientes:

- 1.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor oda al P. Urdaneta, en dialecto guipuzcoano.
- 2.º Un premio de CIEN PESETAS Y DIPLOMA al autor del mejor trabajo en prosa euskara y dialecto guipuzcoano, presentando con originalidad y carácter la fisonomía del pueblo de Villafranca.
- 3.º Un premio de CINCUENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la

mejor composición poética, escrita en cualquiera de los dialectos del idioma euskaro, con libertad de asunto, metro y extensión.

4.º Un premio de CIEN PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor obra dramática original, en prosa y dialecto guipuzcoano, pudiendo ser de género serio ó festivo. Se admitirán cuadros de actualidad y de época, como episodios históricos, etc.

5.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al mejor trabajo en prosa y dialecto guipuzcoano, presentando la vida típica del *baserri* ú hogar del labrador en *Goyerri* ó parte alta de Guipúzcoa.

6.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor composición en verso y bascuence guipuzcoano, referente á la concurrida feria de Villafranca.

7.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al mejor cuento, ó colección de cuentos cortos, en prosa y dialecto guipuzcoano. Serán preferidos los que se basen en tradiciones no escritas.

8.º Un premio de CINCUENTA PESETAS Y DIPLOMA al lector ó lectora de 15 á 30 años de edad, que mejor exprese é interprete la lengua bascongada, en prosa ó verso, tanto en el dialecto guipuzcoano como en otro que le señalará el Jurado.

9.º Varios premios consistentes en ESTUCHES DE DIBUJO ú OBJETOS ANÁLOGOS para los niños y niñas que mejor lean y escriban en bascuence, durante un cuarto de hora, y para los que mejor practiquen ejercicios de traducción del castellano al bascuence y viceversa.

### Concurso musical

1.º Un premio de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor recopilación de música popular inédita.

2.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor del mejor *zortziko* genuinamente euskalduna en sus diseños melódicos y ostentando naturalidad y sencillez, escrito para ser ejecutado por una banda completa de tamborileros, compuesta de dos silbos con *tun-tun*, silbote y atabal.

3.º Un premio de CIEN PESETAS Y DIPLOMA á la banda completa de tamborileros que mejor ejecute dicho *zortziko*.

4.º Un premio de OCHENTA PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor reducción para cuatro voces de hombre del *zortziko* «Aritzari» de D. Dámaso Zabalza.

5.º Un premio de CIENT PESETAS Y DIPLOMA al autor de la mejor reducción de un antiguo aire popular bascongado, con su propia letra, para tres voces de niños.

6.º Un premio, CUYA CUANTÍA SE DEJA Á DISCRECIÓN DEL JURADO, para el coro ú orfeón de niños que mejor interprete el aire popular premiado. El mínimum de ejecutantes habrá de ser de nueve.

### Sesión de bersolaris

Se celebrará una sesión de improvisadores populares en lengua euskara, adjudicándose OCHENTA PESETAS, por mitad, á cada uno de los dos que más se distinguen.

### Advertencias

1.ª Todos los trabajos con opción á estos concursos deberán remitirse por correo, en pliegos certificados, con sobre al SR. SECRETARIO DEL CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES EUSKAROS.—SAN SEBASTIÁN.

2.ª El plazo para la presentación de los trabajos espirará el día primero de Agosto.

3.ª En todos los trabajos el autor deberá hacer constar al pie de su trabajo, si este es original, y en caso contrario, indicará la obra de que se haya servido para el arreglo.

4.ª Todo trabajo contendrá un sobre cerrado con el nombre del autor, sus dos apellidos y señas de su domicilio. No se admiten iniciales ni pseudónimos.

5.ª El Jurado que ha de juzgar los trabajos musicales estará formado por tres maestros bascongados de reconocida competencia, y su fallo será inapelable, así como el del Consistorio respecto á los trabajos literarios.

6.ª Si á juicio del Consistorio y del Jurado musical los trabajos presentados no fuesen merecedores de premio, podrán declarar desiertos los respectivos concursos ó conceder los accésits y menciones honoríficas que estimen de justicia.

7.ª No tendrán opción á los premios fijados en este programa, quienes hayan obtenido tres veces un mismo premio, aunque podrán presentarse fuera de concurso, haciendo constar este detalle y recibir, si así lo estima el Consistorio ó el Jurado musical, un *Diploma de honor*.

8.<sup>a</sup> No será circunstancia meritoria en los trabajos, la mayor extensión de los mismos.

9.<sup>a</sup> A las bandas de tamborileros que se inscriban para presentarse al concurso, así como á los coros ú orfeones de niños, se les facilitará la copia de la respectiva obra premiada, con la suficiente antelación para que el Jurado pueda aclarar cualquier duda que se les ofrezca.

10.<sup>a</sup> Todas las composiciones literarias serán examinadas por el Consistorio, y algunas de las que resulten premiadas serán impresas en hojas sueltas, regalándose ejemplares de cada una á sus autores.

11.<sup>a</sup> Todas las composiciones literarias premiadas se incluirán en la Memoria anual del Consistorio, á excepción de la obra dramática, regalándose ejemplares á sus autores y á la Excma. Diputación y otras corporaciones.

12.<sup>a</sup> El secretario del Consistorio dará lectura del acta en la solemne distribución de premios que se celebre.

13.<sup>a</sup> Se leerán las composiciones premiadas cuya extensión lo permita.

14.<sup>a</sup> Se hará entrega de los premios, diplomas é impresos expresados, á los autores que se presenten á recogerlos.

San Sebastián 1.º de Junio de 1904.

**Por el Consistorio:**

El Presidente,

ALFREDO DE LAFFITTE.

El Secretario,

ANTONIO ARZÁC.

(Aprobado por la Excma. Comisión provincial en sesión de 6 de Junio de 1904).



## Exposición de pintura de arte retrospectivo en Bilbao

---

Nada tan interesante ni que despierte tan nobles sentimientos como la asistencia á un Museo de pinturas donde se exhiben obras de peregrinos ingenios, cuyos nombres han pasado á la posteridad acompañados del respeto que siempre merecen los que se han elevado algunos palmos sobre el nivel común de los demás mortales.

El pueblo de Bilbao tiene en la actualidad ocasión de depurar su gusto artístico acudiendo en masa á admirar verdaderas joyas pictóricas que hoy están encerradas en las salas de la Sociedad Filarmónica, convertidas en magnífico Museo.

No todo ha de ser prosa en este pícaro mundo.

No todo ha de ser tratar de materias relacionadas con la industria y el comercio.

Es preciso destinar algunos ratos á las nobles expansiones del espíritu, alimentándolo con la contemplación de esas sublimes creaciones con las cuales tan gratas impresiones se reciben.

Ocorre con la pintura lo que con la cerveza.

Esta, para que guste, es necesario paladearla con frecuencia; exactamente igual que con aquella, que, para apreciar en su justo valor los tesoros que encierra, es menester estar en contacto continuo con ella.

Bilbao es población por excelencia positivista, pues el común de sus hijos no se emociona sino ante grandes pilas de plata acuñada ó ante inmensos fajos de billetes del Banco de España.

No quita lo cortés á lo valiente, dice el adagio.

Así es que, sin despreciar, ni mucho menos, el dinero, pues sin él nada se hace, es preciso que mis paisanos den arrogante muestra de

que no les son indiferentes las abstracciones de la belleza, de la cual una de sus más genuinas manifestaciones es la pintura.

No de solo pan vive el hombre, pues si aquel es necesario para conservar la vida vegetativa, para robustecer el alma se necesitan alimentos adecuados á su naturaleza, cuales son: lo bueno y lo bello, en sus diversas manifestaciones.

Por eso se dice, no sin fundamento, que el arte, libre de los insanos delirios que á veces lo desdoran, aproxima á Dios.

JUAN DE FURUNDARENA.

---

## FIESTAS BASCO-FRANCESAS

---

### Concurso de poesía

---

Las *fiestas d'Abbadie* tendrán lugar este año en Ustaritz el martes 26 de Julio.

Como los años anteriores constará de un partido de pelota á rebote, un concurso de *irrintzinas*, danzas é improvisaciones euskaras.

Lo principal de la fiesta estará en la lectura y coronación de las diversas composiciones poéticas.

Queriendo, ante todo, Mr. Antoine d'Abbadie conservar nuestro idioma propio, daba capital importancia á la producción de esas obras muy cortas en que se hallan todos los géneros; poesías religiosas, guerreras, patrióticas, pastoriles y satíricas.

El Jurado señala como tema único de poesía «el descubrimiento de América por Cristóbal Colón, llevando de piloto al basco Alonso Sánchez.»

Todas las composiciones deberán ser enviadas al director de la *Semaine de Bayonne* (Francia), para el 20 de Julio lo más tarde.

---

## INTERESES AGRICOLAS

---

«La Agricultura es el fundamento más sólido de los Estados. El hombre y la agricultura están tan íntimamente identificados, que sin la una no existiría el otro.

De aquí, pues, nace la grande importancia moral, civil y política de aquella».

Al enumerar la situación hidrotopográfica de España; al reconocer la variedad de sus diversos climas; al reparar en sus defensas naturales y notar la maravillosa fertilidad de sus terrenos, nos preguntamos con dolor y con asombro: ¿Por qué la península ibérica no es una de las primeras naciones? ¿Por qué su agricultura no florece? ¿Por qué su industria no marcha al nivel de los adelantos de la época? ¿Por qué nuestros pueblos no mantienen relaciones mercantiles con todos los países de la tierra?

Si la agricultura en España se encuentra por desgracia sumida en un lamentable abandono, á pesar de la feracidad natural de su terreno, de los diferentes climas parciales que posee, y del vasto territorio de que puede disponer para su mayor acrecentamiento, consiste, entre otras cosas, en la apatía y poco entusiasmo y deseo de mejoras con que la miran injustamente aquellos que más debieran amarla, porque en su práctica nacieron y se criaron, y á ella deben su sustento y bienestar.

Ahora bien; ¿por qué algunos de nuestros labradores parece que se desdeñan de ejercer la muy noble ocupación en que se emplearon constantemente sus antepasados?

¿Por qué esa marcada tendencia, demasiado generalizada ya en España, por desgracia, á hacer cobrar á los hijos cierta perjudicial aversión á la profesión de sus padres?

¿Por qué, lejos de desarraigar del corazón de la juventud las malas semillas de la ambición, del lujo y del falso oropel, se fomentan más y más estas tumultuosas é insaciables pasiones con la condescendencia de un cariño mal entendido, quizá con la idea equivocada de lo que es el verdadero honor y con el pábulo de un orgullo fatuo é ignorante?

Es muy sensible ver con cuanta facilidad se extravían nuestros propietarios hasta el extremo de no reconocer sus propios intereses, o'vi-dándolos por otras empresas que mañana se arrepentirán de haber abordado, porque toda clase de industrias y de empresas humanas son de suyo perecederas; algunas de ellas mueren casi al nacer: el suelo tan solo sobrevive á todas las calamidades, y ve desaparecer delante de sí generaciones y generaciones.

La tierra produce en relación de la inteligencia del que la cultiva; los consumos se hacen en proporción de los productos y de las necesidades, y la industria trabaja en razón de la seguridad. Los males, pues, que á menudo se atribuyen en agricultura al clima y á la calidad de los terrenos, proceden casi siempre de la ignorancia de los buenos métodos agrícolas y de la incuria de los gobiernos.

De los gobiernos sobre todo.

Cuando llegue el momento, por todos deseado, de que el Gobierno fije verdaderamente su atención en el desarrollo y prosperidad de la riqueza de nuestro país, entonces nos acuparemos con todo detenimiento en desenvolver el proyecto de fomento y enseñanza de la agricultura en España.

Del mismo modo se reconocerá con el tiempo, que el mejor sistema para plantear las granjas modelos ó escuelas prácticas en las provincias y por cuenta de las municipalidades, sería que el Gobierno destinase para este objeto en cada provincia, el suficiente terreno para que, una vez metido en cultivo, subviniese á todos los gastos de la misma. Entonces sería una verdad la enseñanza de la agricultura, y las teorías de economía rural tendrían directa é inmediata aplicación.

Nosotros creemos que con cartillas agrarias escritas en estilo sencillo, con escuelas agronómicas y granjas modelos de exploración, es-

tablecidas bajo atinadísimas bases, es únicamente como nuestros labradores saldrán de su estado rutinario, y como nuestra agricultura caminará rápidamente y sin interrupción alguna, por el verdadero camino del progreso.

G.

---

## ESTATUA A URDANETA

---

### SUSCRIPCIÓN

---

En la suscripción que se inició en Buenos Aires para contribuir á la erección del monumento al P. Urdaneta, se ha recaudado, después de sufrido el quebranto del giro, la cantidad de 7.000 pesetas.

Damos nuestra más entusiasta felicitación á la colonia basca de Buenos Aires, y en especial á nuestro querido amigo y colaborador D. Félix Ortiz y San Pelayo, iniciador de tan patriótica idea, por el buen resultado que ha obtenido la recaudación, demostrando así el cariño que profesan á su madre patria.

# EL PUERTO DE BILBAO

---

## Memoria del año 1903

---

Hemos recibido la Memoria que manifiesta el estado y progreso de las obras de mejora de la ría y puerto de Bilbao y cuenta de ingresos y gastos durante el pasado año de 1903, publicada por el ingeniero director de aquellas nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Evarista de Churruca.

En la introducción de este notable documento se recuerda que hace ya cuatro siglos preocupa á la villa de Bilbao las malas condiciones que para la navegación tenía la región inferior de la ría, y especialmente la barra, donde todos los años se perdían muchas naves, además de los daños que al tráfico se producían por el tiempo que tenían que perder los buques, esperando á pleamares de suficiente altura para poder salir. En esos cuatro siglos se realizaron obras de mejora, pero quedaron muchos altos fondos, conocidos con el nombre de *Churros*, que se descubrían en las bajamares, curvas rápidas, y la embocadura en pésimas condiciones.

Desde 1844 á 1877 el Estado hizo algunas mejoras y en este último año se organizó definitivamente la Junta de Obras del puerto y se hicieron algunas mejoras locales.

Durante el invierno no era prudente aventurarse en la barra con buques de más de 13 piés españoles de calado y en ocasiones no podían salir ni entrar los buques en el puerto. La Junta de Obras realizó durante los diez primeros años de su gestión una activa campaña con la que obtuvo el aumento de tres metros en la profundidad de la barra, fijación de su canal que antes era movable, reforma de las curvas más violentas de la ría, dragado de toda ella y encauzamiento de los trozos

que faltaban, haciendo factible el empleo de buques de triple tonelaje, lo que redujo enormemente los fletes y dió gran incremento á las explotaciones mineras.

Después se proyectó la realización del magnífico puerto exterior, aprobándose el rompeolas en 1888 y el contramuelle en 1893.

Las obras del rompeolas fueron recibidas definitivamente en 22 de Octubre de 1903, faltando solamente ejecutar obras accesorias.

La Memoria añade que, construido el puerto exterior, que además de servir de refugio y de fondeadero, donde realizan sus operaciones de carga y descarga los trasatlánticos y otros grandes buques, abriga completamente la embocadura de la ría, de donde puede decirse que ha desaparecido la barra, quedan por ejecutar, tanto en su perímetro como en el interior de la ría, las obras complementarias que sean de necesidad para las futuras necesidades del tráfico. Hasta ahora ha sido Bilbao un puerto esencialmente minero, por cuanto el 80 por 100 de su tráfico total de exportación é importación corresponde al mineral, que en su inmensa mayoría se embarca en los cargaderos de los ferrocarriles mineros. Del 20 por 100 restante corresponde cerca del 13 al carbón que se importa, que en su mayor parte se descarga en las fábricas de hierro, quedando, por lo tanto, poco más del 7 por 100 para el resto del tráfico, que se efectúa ya en los muelles de Bilbao, como también en diferentes puntos de la ría, según sucede con los productos que se exportan de las fábricas.

La exportación minera irá descendiendo gradualmente; así es que, si el puerto ha de conservar la importancia que ha alcanzado, ya que no en el tonelaje, en el valor de las mercancías cuando menos, es de necesidad promover obras que atraigan nuevos intereses comerciales, tanto á la ría como al puerto exterior.

La información que desde hace más de un año se está efectuando para aquilatar la mayor ó menor conveniencia y orden de prioridad de las obras que con tal objeto puedan llevarse a cabo, servirá de norma al Gobierno para resolver lo que haya de hacerse, y una vez resuelto este punto tan importante, y formulados los proyectos definitivos de las obras que se determinen, empezará para la Junta la tercera etapa de su gestión.

A continuación se detallan en la Memoria las obras ejecutadas en 1903.

Las del rompeolas han ascendido á 751.138,22 pesetas. La total

longitud de aquel es de 1.434,50 metros y la superficie que en unión del contramuelle abriga, de 320 hectáreas, en las cuales hay 206 con profundidades comprendidas entre 14 y 5 metros.

Las condiciones marineras que para la entrada y salida de los buques tiene el puerto así formado son excelentes, y no lo son menos sus condiciones como fondeadero para las naves que á él arriban.

Indica después las obras realizadas en el contramuelle y las luces que se instalarán en este.

En obras de conservación y reparación se ha invertido durante 1903 la cantidad de 124.242,99 pesetas.

En las de rectificación del muelle de la plaza de Portugalete 19.234,26.

El dragado ha costado 200.356,17 pesetas. En el tiempo que lleva funcionando por administración se ha invertido 3.449.245,22 pesetas, resultando al precio medio de 0,45 de peseta por metro cúbico todo el volumen extraído.

En alumbrado eléctrico y faro del muelle de Portugalete se han invertido 26.256,83 pesetas en 1903.

En servicio de grúas y tinglados de los muelles de Bilbao 23.715,38 pesetas, habiéndose recaudado 17.558,80 pesetas; en el de boyas luminosas y faro del contramuelle 8.325,80.

Dedica un capítulo de la Memoria al anteproyecto de las obras de tramitación y termina indicando que la vigilancia de las obras ha costado en 1903 la cantidad de 24.785,47 pesetas; y el material de oficinas facultativas 4.288,95.

En resumen; los gastos durante el citado año ascendieron á 2.779.226,20 pesetas.

Durante dicho año se han amortizado 1841 obligaciones por valor de 920.500 pesetas.

Los impuestos sobre carga y descarga de la navegación han producido pesetas 2.624.440,92.

Desde que se instaló la Junta de Obras del Puerto á fines de 1877 hasta el 31 de Diciembre de 1903, ha tenido de ingresos 74.491.047,66 pesetas, y de gastos 74.075.875,46 pesetas.

La labor realizada por esa digna Junta y por su ingeniero director Sr. Churruca, no necesita alabanzas. El pueblo de Bilbao les debe agradecimiento eterno.

---

## SECCIÓN AMENA



## Juana-ren ezkontzako arrioa

Amik gabe gelditu  
zan denboran Premin,  
arkitu zan bakar ta  
ezkontzeko premin;  
ta orduko z nola zan  
mutil chit aziya,  
eta bizi moduban  
pentsatzen asiya,  
ezkontzeko prest jarri  
zan Premin Lekuona,  
zeukana lanerako  
baserri lekuona;  
emazte gaya zuben  
zeritzona Juana,  
egun batzuz aurretik  
goyarrira juana;  
arrioa moldatzen  
presaz ari zana,  
bearzan bezelako  
emakume sana,  
oso langillea ta

mirabe bikaña,  
balio zitubena  
bakarrak bik aña;  
nik ezagutzen nuben  
ta asko nainion,  
argatik aitakintza (1)  
nik egin nainion,  
nola giñan bi lagun  
bera gana juanak,  
nere naiera ongi  
artu zuben Juanak.  
Gurdiya kargatzeko  
puska denak bildu  
ta zituben oiestal  
ederretan bildu,  
pisontzi, armariyo,  
kofre, oyazura,  
au etzan burnizkoa,  
zan inchaurre zura,  
paziya kobrezkoa  
kucha belz zartuba,

(1) Aitakintza. — Padrino.

eta arilkeyetan  
 linaya sartuba.  
 Errira giñenian  
 jechi jiran jiran,  
 ñun ñuna ta jendia  
 ginuzila jiran,  
 kalia arkitekturik  
 taberna bat eran,  
 sartu-giñan ardua  
 genezan an eran,  
 ta itzaya kalia  
 utzi ez genduban,  
 tabernara gerekin  
 eraman genduban;  
 an eranaz zegoala  
 leioaren kontra  
 birauka pipa autsi  
 zion baten kontra,  
 automobil bat zan an  
 kalia pasatu,

ta aren burrundaraz  
 ganaduk izutu,  
 ta itzul asi ziran  
 kale artan bera,  
 eta oroiturikan  
 artaz itzai bera,  
 buruz kristala jota  
 milla puska egin  
 eta kanpotik zion  
 iriri dei egin,  
 ¡ooo! eta nola  
 zeuzkan umil azik,  
 geldi erain zituben  
 izuz itzul asik.

.....  
 Ametsetatik nitzan  
 esnatu orduban,  
 goizeko bostak ziran  
 echeko orduban.

RAMÓN ARTOLA.





## Informe relativo al proyecto de ley

DE

## MEJORA DE LOS CAMBIOS

(CONTINUACIÓN)

### Los nuevos Tratados de Comercio

Según el artículo 16 del proyecto de ley, «El Gobierno concertará y presentará en el plazo más breve posible, á la aprobación de las Cortes, Tratados de Comercio y arreglos comerciales que extiendan las relaciones mercantiles de España con el extranjero y faciliten el desarrollo de la producción y la exportación nacional».

No se halla conforme la Liga Bizcaina con el sentido de este artículo, según lo manifestó al Excmo. Sr. Ministro de Estado, en la instancia é informe de 30 de Septiembre último, que impresos en un folleto, tengo la honra de poner á disposición de los señores Vocales de la Comisión y de los Sres. Diputados á Cortes.

Comprende el dictamen los puntos siguientes: «Régimen arancelario vigente. Defectos del Arancel de 1891. Nuevas orientaciones. Arancel alemán recientemente promulgado. Arancel suizo aprobado por plebiscito. Reformas introducidas en las tarifas aduaneras de Fran-

cia. La política económica en Inglaterra. Las tarifas de Rusia, los Estados Unidos y otros países. Conclusiones».

Estas son las ocho siguientes:

«1.<sup>a</sup> Que se proceda sin pérdida de tiempo á practicar una información arancelaria amplia encaminada, según el parecer de esta Liga, á defender con mayor tesón que hasta ahora el mercado interior que es, después de todo, el mejor y el más seguro.

2.<sup>a</sup> Nuestra agricultura necesita estímulos inmediatos, para que el cultivo de cereales se extienda rápidamente, á fin de que surta por completo al consumo nacional, aumentando la riqueza y contribuyendo simultáneamente á la mejora de la balanza mercantil.

3.<sup>a</sup> Es preciso subsanar los defectos del Arancel de 1891 que son muchos, supliendo las omisiones para que se puedan implantar en España las industrias eléctricas, la construcción naval, la fabricación de locomotoras y multitud de industrias derivadas que carecen de la protección necesaria ó por hallarse englobados en cada tarifa los artículos ordinarios y los que requieren mucha mano de obra. El estudio de la reforma arancelaria deberá hacerse con audiencia de técnicos y especialistas que conozcan los diversos ramos de la fabricación.

4.<sup>a</sup> Debemos abolir en los nuevos tratados la injusticia de que mientras nuestros productos adeudan en oro en las fronteras extranjeras, cobremos nosotros los derechos de aduana en moneda depreciada, introduciendo esta reforma tanto por equidad, como por el efecto automático que ha de ejercer en la mejora de los cambios.

5.<sup>a</sup> El nuevo arancel debe inspirarse en las corrientes proteccionistas que imperan en todo el universo; conviene se halle dotado de medidas de represalias y de la elasticidad necesaria para aplicar distinto rasero á Inglaterra, Francia, Cuba y algunos otros países, consumidores en vasta escala de nuestros productos, que á los Estados Unidos, Rusia, Alemania, Suecia y Noruega y Suiza con los cuales nos resulta muy desfavorable la balanza comercial,

6.<sup>a</sup> No se debe celebrar ningún tratado hasta que se despeje la política económica de Inglaterra que es, para nosotros, la piedra fundamental de las relaciones internacionales. En cambio, no hay ningún interés en apresurar los compromisos con varias naciones, demostrándonos el rompimiento de 1894 con el Imperio alemán, el escaso riesgo que correríamos en el enfriamiento de las transacciones con los países

que solo se surten en España de primeras materias, que continuarán, por conveniencia propia, exentas de derechos.

7.<sup>a</sup> La celebración inmediata de tratados, sin proceder previamente á la reforma arancelaria, entregaría España completamente desarmada á la voracidad de las naciones vigorosamente constituídas para la vida económica y pertrechadas con armas formidables para la defensa de sus mercados. Esto exige que no perdamos un momento, á fin de encontrarnos prevenidos y con todos los estudios ultimados cuando llegue la oportunidad de concertar los futuros convenios.

8.<sup>a</sup> Deberán fijarse dentro de estrechos límites las facultades de los Ministros de Estado para rebajar las tarifas de la segunda columna del Arancel español en los proyectos de tratados de comercio que han de someterse á la aprobación de las Cortes.»

Como síntesis de las mismas, proponemos que el artículo 16 del proyecto de ley, se redacte en los términos siguientes:

«En atención á los resultados desfavorables alcanzados con los pocos tratados de comercio ultimados al plantearse el Arancel vigente y del mejor éxito obtenido con los *modus vivendi*, que no comprometen la vida económica nacional á largo plazo, se obrará con la mayor cautela en la negociación de esta clase de convenios y declaraciones por ser más necesaria la soberanía económica en los países de moneda depreciada, muy expuestos á graves crisis económicas. Antes de concertarlos se procederá á modificar y perfeccionar el Arancel de Aduanas, á fin de proveerse de todas las armas necesarias á la defensa de los intereses patrios en las negociaciones diplomáticas, cada vez más difíciles, por la profunda transformación que han sufrido las tarifas de casi todas las naciones.»

La idea de celebrar tratados con el Arancel actual para fomentar la exportación á que se refiere el artículo 16 del proyecto de ley, significa necesariamente el propósito de rebajar las tarifas, en mayor ó menor escala, *sin aumentar ninguna*, lo cual constituye una tendencia extremadamente peligrosa.

En las negociaciones internacionales solo disponemos de una arma defensiva que consiste, en cerrar más herméticamente las puertas á la introducción de artículos exóticos, mientras no está en nuestras facultades la de acrecentar las exportaciones á nuestra conveniencia porque esto depende, más bien, de la voluntad ajena. Por fiarse con demasiada candidez en las excelencias de la salida de nuestros vinos á Francia,

se dió una extensión exagerada al cultivo de la vid y bastó un acuerdo del Parlamento francés para derrumbar aquél edificio, en el que cifraban tantas esperanzas las personas que estudian estos asuntos con demasiada frivolidad.

En una palabra, España se encuentra indefensa para tratar actualmente con las naciones preparadas con toda clase de medios para las negociaciones. Afirmamos además en el folleto anterior, que mientras no hable la esfinge británica, nos hallaremos desorientados respecto de la futura política económica internacional, y piensa lo mismo el eminente economista italiano Sr. Luzatti.

En un artículo publicado en la *Nuova Antologia*, invita á los Estados europeos á seguir con la mayor atención los acontecimientos y las polémicas que se desarrollan en la Gran Bretaña, añadiendo: «Fuera, pues, conveniente, prorrogar por el momento todos los tratados de comercio en vigor y suspender las negociaciones entabladas. ¡Quién sabe los cambios que pueden sobrevenir! Quizá habían de parecerse fútiles é insignificantes nuestras discordias ante los nuevos principios aduaneros que, por voluntad de Inglaterra, serán introducidos en las futuras negociaciones para los tratados de comercio.»

Por fortuna, el Gobierno español acaba de dar oídos á las reiteradas quejas de los industriales de Cataluña y de Bizcaya, á los que se han unido bastantes Cámaras de Comercio que han representado, pidiendo la suspensión de los trabajos iniciados para concertar tratados.

Así lo ha declarado de palabra el Sr. Ministro de Hacienda al Senador bizcaino D. Federico de Echevarría y en el Congreso de los Diputados contestando al representante de Cataluña Sr. Junoy, quedando conjurado el peligro que veían los industriales en el planteamiento de las negociaciones diplomáticas sin los estudios previos indispensables.

PABLO DE ALZOLA.

(*Se continuará*)



# K R E S A L A

(AURRENDEA)

¡A zelangoak zirean areriuok! ¡¡Puaa!! Lantegiko Nagusi okerra, Egurbideko Baserritar kalabazaz betea, Arranondon zer bear zan eze-kien erbesteko etšejaubereren batzuk eta Matšiñ Koipe, Mari Errotaren senar ganorabakoa. «Neuk esagutu neban bata-deadar egiteban Tra-manak kalearen erdian-Arranondora berakatzak eta piper gorria saltze-ra zauriz ta zornaz beteriko mando zarragaz etorrizanean. Praken atse-koaldeak tšaplataz beteak ekarri zituan orrek eta amilliaren (1) uka-rondoak be bai. Orain begiratzea baño eztaukazue: lantegi barri andia egin dau ta ia erri guztiaren jaubea da. ¿Zeñen lepotik? Geuretik, geu-retik, geu astoak garealako... Danok esagutu dozue bestea, muskillea eriola, enparantzan, gastaña ustel batzuk eta urez beteriko esnea eziñ zaldurik. Zapaburuak idoro neutsazan nik, beñ baño geiagotan, arek saldutako esnari. Ta or daukazue orain, egun batetik bestera ta iñok zelan eztakigula aberastarik, *pavo ríala* baño arroago ta erri guztiari agindu naian. ¡A ze jatorrizko zalduna bera! ¡A ze jakintsua! Gizon argia izango litzateke... espanean krusallu bat baleuka... Etšejaubiena barriz jakiña daukagu: danak dira onak etše-saria artzeko, baña estu-tasun batean ez eurakana tšanpon baten eskean joan. Euren etšietan erretella bat eragiten be eztakie. Gurean beintzat beti gagoz itušuratan da etšeko katillu-terriñak eztitut naikoa euria dan bakotšean... Matsiñ Koipe oster a ¿nok eztaki andikien morroi, zuriko, azpijantzalle, dollor, guzurti andi bat dala?...»

(1) Amillia.—*Chaqueta*.

Nik ezin neikez emen ipiñi, erdizka baizen, arein esakera zantar-  
rak. Eta gauzarik okerrera zan, zentzuneko gizonak eurak Traman-  
ran esate gaistoak ontzat emotea, arerioen kontrakoak ziralako. ¡Ai,  
Jaungoiko maitea! ¡Zenbat kalte datorren, arimentzat, olango gertal-  
dietatik! Gauza tšar asko asmau ditu gaizkiñak gure arimak galtzeko,  
baña legegille barri bat eginbearra baño tšarragorik eztakit asmau ete  
daben be.

Zoratuta egozan azkenerako arranondotar guztiak eta zorakeri an-  
diak egiten zituen. Patši ta Peru: ezegoan eurentzat beste gauzarik  
Lurbira danean. Batzuentzat, Patši zeruko aingerua zan da deabru  
gaizkiña Peru; bestientzat, Peru zan zerutarra ta infernukoa bestea.  
Nor zeñen aldera ebillen, alkarri ipinteutsien betozkoan ikusten jakoen  
garbiro ta oraiñdiño garbiroago (¿nok esango leuke?, baño egia da)  
joñetakoetan! Abarketa zurien gañean ipiñi eben batzuk izkiratuta  
¡*Bizi bedi Patši!* eta besteak ¡*Bizi bedi Peru!* Arranondoko abar-  
ketariak nai aña diru erosi eban *egun ereitan*.

Baña jausi bieban egurrak. Ainbeste aize ta zorakeriren atzetik,  
ainbeste bena, goibeltasun da trumoiren ondorean etorri bear eban  
ekatsak ta ekatsa etorrizan, baltza, zematزالlea, ikaragarritzkoa. Lege-  
gilletzarakoa autatu bear zan egunean, goizeko zortzirak baño len asi  
zan, tšartela gora ta tšartela bera, gizonen arteko eztabaidea, Perure-  
nak eta Patširenak sartu ziran bakotša bere aldekoai laguntzera ta are-  
rioakaz burrukara, ta oni eutsi ta orri bultza, bata estaldu ta bestea  
jaurti, aurrekoari emon da albokoa gorde, au jo ta bestea zapaldu,  
ukabilka, makilka ta arraioko, an izan ziran angoak eliz-aurreko enpa-  
rantzatšoan. Bederatziterdiak aldean ikustekoa egoan gure Indianoa,  
burutzik, alkondaran iduna (1) urraturik, jantzia bazazturik, zurreta-  
ko odola bizarretatik bera eriola ta Tramanaren ule zikiñ batzuk es-  
kuetan zituela, Tramana ta Briš errizañik, tatarrez, katigutegira  
eroiezan bitartean.

Itši daiogun ekatsa zelan amaitu zan esateari; geldi bedi alde ba-  
tera zenbat kaskarreko, zenbat zudur-auste, zenbat dubako agiñ-aterate  
izan zan ainbatutea (2); eztaigun esan Peruk edo Patšik zeñek tšartel  
geiago izaeban be. Ardura gitši deusku guri naiz lenengoak naiz biga-  
rrenak garaitu, bada biak ziran nabar samarrak, biak euren buruaren  
anditasunagaitik ebiltzanak, Euskalerri maitea aotan artuta.

(1) Iduna.—*Cuello*.

(2) Ainbatu.—*Enumerar*.

Guazen gu geure lagun batzuk naste orretan zer egieben jakitera, guri geien dagokigun lanbidea ori dan ezkeru.

Mañasiren aita guztizko larritasunetan ibilli zan tšartela nori emon ezeziala. Lenengo egunetan Indianoari agindu eutsan bere alde emongo ebalá, baña gero tšalopakoak jagi jakozan gora goraka, ardantegiko lagunak ia ito eben, edozeñek esateutsan kalean saldutako gizona zala, erriaren arerioak potiñ baten diruagaz erosi ebiela, goiko ta beko Patšitarrak ezeutsien baketan izten iñun be, ta azkenean, ondo eldutako ikoa baño bigunago egoan gizona, edo obeto esateko, lakioan jausiriko tšoritšoa legez egoan, da ezeikian zetara jo edo lakiotik zelan urten.

Andreak sendatuteban sarri, etšean, gizon orren indargetasuna.

—¡Ai, makala!—esateutsan—¿zuri zer deutsu lagunén jardunagaitik? Zuk egizu zeurea ta ezeiozue besteai jaramonik egin.

—Bai, ¿ta iñori arpegirik eizñ emonda gelditu norbere errian?

—¿Da ainbeste lagundu deuskun gizonari emondako itza jan?

—Nik eznekian orduan Peru zeñ zan: tšarra dala diñoé, ta gañera Patšik nasa barriak egingo dituala, bearra be badago ta.

—Guzurra da ori, kurutzemendi baño guzur andiagoo. Patši dozu gizonik gaistoena, *judío protestante* baten jatorrikoa eidata: neuri esan deust Ana Balentiñak, eta Ana Balentiñak badaki. Peru osterá oso eskubide andikoo dozu nasa barriak egiteko ta edozetarako: Madrillgo agintari guztien adiskidea ta erregeren maian jaten daben gizona eijatsu ori: Ana Balentiñak esan deust.

Atsedén piškat egin da gero, iñilltšóago ta bigunago jarraitu eban:

—Baña, gizona, eukizu zentzun apur bat. Zuk diñozuna alan izanda be ¿zelan nai zenduke gure alabearen eskontzea galdutea? ¿Arranondon izan dan eskontzarik onena?

—Emakumea, ezeidazu burutik eragiñ. Nik eztot nai Mañasiren eskontzea galduterik, eta D. Jose Antoniok maite badau, ezta orregaitik galduko. Buru oneko gizona da, ta neuk esango deusat...

—Ezteutsazu ezer esango, eztozu etšetik urtengo.

—Gaur ez, baña biar itšasotik natorrenean...

—Ezta biar be, ezta egundo be.

Olango autua egunerokoa zan Tšanogorriren etšean Españako Legille edo ausi-erabagitzalleok autatu bear ziran aurretšóan, baña etzan asartu Indianoari gauza orren gañean ezer esaten.

Azkenengo egunean, aren ona eukiagaitik eta andrearen esanak

jarraitzearren, etsi etsi eginda Peruren alde tšartela emotera joiala, enparantzako burrukea ta izkanbillea ikusi ebanean, armiñ da keišu, biurtu zan etšera gure gizontšoa, ta estutasunak emoten daben ausar-diagaz, atean sartu orduko asi jakon emasteari:

—Nik ezin neike ez bataren da ez bestearen alde gaur tšartelik emon. Gaur ez, beste baten eztiñot baña, ¡gaur ez! Alperrik esango deustazuz esanalak, gaur neuregaz urten bear dot.

—¿Baña zelango gizon epela zara zu? Oraitše urten dozu etšetik abiadan...

—Bai, baña ez burrukarako asmoan, da burruka barik eziñ leiteke iñor udaletšera sartu. Ni Lekuitora noa gaberarte. Eske badatoz, premiñazko zeregiñ bategaz joan nazala.

—¿Ta zer esango dau D. Jose Antoniok?

—Miñ dabela. Ederraz emon deutsiez enparantzan. Ostikopean erabilli eidabie, ta odola dariola ikusi dot.

—¡Jesus! ¡Jesus! Auše da itšumena. ¿Eztago errian bururik?

—Gaur eztot uste. Gaur burua daukien guztiak erbestera joango dira, ta ni be bai.

—Baña...

—Eztago bañarik. Erabagita daukat. Agur. Atean urten orduko bere atzetik eban Sardinzar laguna.

—¡Jeup, adiskide! ¿Nora zoaz?

—Lekuitora.

—Neu be bai, emen gauza onik eztagota. ¿Tšartela emon dozu?

—Ezta emongo be. Eziñ leike, iñogaz aserratu barik.

—Nik geure alde emotea gura neban, baña ondo egiten dozu. Ontše emon dot nik neurea, ta Matšin Koipegaz aserratu egin bear izan dot. ¡Gizon arroa! Berak gura dabena egiñ bear genduala Anjelek eta nik eta gure tšalopetakoak. Eztago toki tšarrean!

—Anjelek naiko eban ba.

—¿Anjelek? Orrek iñok baño gitšiago. Egundo eztot gure mutilla añ bero ikusi olango gauzetan. Antoniri be ezteutsa jaramonik egiñ. ¡Ah! ¿Ta badakizu zer esaeustan bart gabean zugaitik? Indianoak zu estutzen bazaitu geuk emon bearko geuntzuzala milla erreal, orrenbeste alderdi bageunkalata.

—Ezta tšarto esana. Eskerrikasko.

.....

.....

Arratsaldean, azken orduan, geroago ta estuago autari billa ebil-  
zanak Tñanogorriren eske joan ziranean.

—¡Ederra egin dau!—esaeben—¡masia jan da igez!

DOMINGO AGIRRE-KOAK.

*(Aurrendatuko da)*

---

## LA DESPEDIDA DEL PILOTO

---

(A mi amigo Juan López Albisu)

Allí está el puerto. Ya pronto  
Por el líquido elemento,  
Movida á vapor ó viento  
Una nave partirá.  
Airosa, leve, ligera  
Marcando tras sí una huella,  
Que la mar movable y bella  
Ni la sombra dejará.

El joven marino mira  
De nube en nube el ambiente,  
Por si llega del presente  
El futuro descubrir.  
El viejo mira las nubes  
Con aspecto sosegado,  
¡Tantas veces él ha estado  
Cercano de sucumbir!

Todo á su vista se agolpa  
Del mar sublime en la orilla,  
Su vida alegre y sencilla  
Recuerda de la niñez.  
Recuerda que tiene padres,  
Que tiene su bella amada...  
Y cual vivaz llamarada  
Todo se apaga otra vez.

Se apaga ó cree apagarse  
Allá en la inmensa llanura,  
Las nubes viendo en la altura  
Y cerca y lejos la mar.  
Mas él en su camarote  
En aquel sitio menguado,  
Tiene siempre iluminado  
De recuerdos un altar.

¡Mirad! la tarde serena  
Lánguida en sombras decae,  
Y brisa sencilla trae  
El aroma de una flor.  
Y la túnica azulada  
Que las horas ilumina  
En fantástica neblina  
Va perdiendo su color.

¡Cuán bella Naturaleza!  
La alondra extiende su vuelo,  
Y parece que del suelo  
A la esfera va á subir.  
En aquellas lejanías  
No se ven los aleteos,  
Ni se escuchan los gorjeos  
De las aves al partir.

Gocemos—dice—del cielo  
La belleza grande y pura,  
Si tú vieras la hermosura  
Del crepúsculo en el mar.  
Así como en las montañas  
La luz dorada bordea,  
Allá brilla y centellea  
En la espuma sin cesar.

De rojizas nubecillas  
Sobre la líquida sala,  
Fantástica luz resbala  
Copiando bellezas mil.  
Y suave viento sencillo  
En las velas se arrebuja

Y ligero al barco empuja  
Inclinándole gentil.

Y se vé en las aguas bellas  
Con miles rayos dorados,  
Dibujarse festonados  
Los bordes del astro rey.  
Mientras la mar hechicera  
Mece la barca en un blando  
Murmullo y sigue avanzando  
A su capricho sin ley.

Dice, y un mundo soñado  
Con atractiva belleza,  
Presenta el mar su fiereza  
Ocultada al corazón.

¡Ah! veté, joven piloto,  
La nave cerca te espera,  
¡Jamás en tu pecho muera  
De mártir la abnegación!

Mas luego llega la noche  
Víspera de la salida,  
Los hombres en despedida  
Dicen al marino adios...  
Y al despertar de la aurora,  
Rosada, bella y serena,  
Con ronquidos la sirena  
Nos anuncia que partió.

Y fué la nave ligera  
Marcando tras sí una huella,  
Que la mar movible y bella  
Ni la sombra dejará.

.....  
¡Cuántos recuerdos encierra  
Todo piloto en su mente,  
Mientras se vé indiferente  
Una nave que se vá...!

MANUEL MUNOA.



## La agricultura en Suecia

---

Ahora que interesan particularmente las cuestiones agrícolas, nos parece oportuno consignar que el Riksdag de Suecia, antes de terminar su actual legislatura, ha autorizado al ministro de Hacienda de dicho país, á anticipar 10 millones de coronas (unos 17 millones de pesetas á las Sociedades cooperativas y á los Bancos Agrícolas creados recientemente.

Según los términos de la ley votada por la Cámara sueca, la cantidad á que se refiere el anticipo será invertida en préstamos á los labradores, bajo las siguientes condiciones: ser los prestatarios de nacionalidad sueca, no exceder de los cincuenta años y disfrutar de una reputación intachable.

El total de los préstamos no será en ningún caso superior á 5.000 coronas, si aquellos se destinan al mejoramiento de los cultivos, ni de 3.000, si tienen por objeto la construcción de habitaciones.

El Estado percibirá un interés de 3,6 por 100 anual sobre las sumas anticipadas.

Esta medida de gran alcance social, ha producido en Suecia excelente impresión.

---

## FUEROS DE NAVARRA

---

Si bien no es difícil hallar y estudiar los fueros de Guipúzcoa, navarros ó castellanos todos ellos, las dificultades son enormes al ocuparse de los fueros navarros, leyes y privilegios concedidos á los pueblos por los reyes que ellos eligieron: no son tales mis intentos, pues mis fuerzas no me permiten tamaña empresa: mi objeto es solo publicar algunas notas referentes á ellos, contribuir en lo poco que pueda á la vulgarización de tesoros inapreciables que posee nuestra euskal-erria y que permanecen desconocidos por muchos que presentan, cual cosas nuevas, novísimas, instituciones y procedimientos que existieron en nuestros fueros viejos.

Nace en la historia, Navarra como independiente en las montañas de Jaca, proclamando rey á García Giménez, á quien se atribuye el fuero de Sobrarbe, apócrifo evidentemente, pues aun suponiendo la existencia de determinado pacto entre el elegido y sus electores no pudo recibir el nombre de fuero, dado que no confería privilegios ni exenciones, y se referiría en todo caso á algo así como una constitución política rudimentaria.

Proclamo un rey y siendo el primario fin del naciente reino su consolidación, obligado para ella á luchar contra los árabes se explica perfectamente el gran número de fueros que informan el derecho navarro, y de su importancia formarse idea sabiendo ha sido siempre el primer derecho aplicado el de los fueros municipales en cuanto fueran usados y guardados.

El primer fuero particular de Navarra (prescindiendo del de Sobrarbe, apócrifo), fué el del Roncal concedido en 860 por Sancho I en recompensa del comportamiento de los roncaleses en las acciones de de Ocharran y Olast; mediante él quedaban los roncaleses exentos de

pago de pontages, peajes y barcages en todo el reino, declarándoles infanzones. Se pretende también existieron fueros de Pamplona, pero históricamente en esta época no ha podido demostrarse su existencia, aparte de que precisamente la fundación de Pamplona, su nombre primitivo y las leyes por que se rigió constituye uno de los puntos más oscuros de la historia de Navarra.

En el año 1090 Sancho Ramírez funda á Lizarza dotándola de una carta puebla, influída por los llamados fueros malos, copia de los que regían en las Landas; en 1187 Sancho el Sabio puebla el Parral y al año siguiente San Salvador del Arenal, constituyendo estos tres burgos la actual ciudad de Estella; los tres barrios se rigieron por tres fueros distintos, y de esta diversidad de legislación surgieron los famosos bandos de Estella que terminaron por orden del rey Carlos III dictada en el mismo Estella el 22 de Abril de 1405.

En 1092 Sancho Ramírez dió el fuero de Arguedas, pueblo de la merindad de Tudela, concediendo á sus habitantes el disfrute de la Bárdena (terreno de pasto, leña y sembradío entre las merindades de Tudela, Olite, Sangüesa y la frontera aragonesa): establecióse en él la libertad de compraventa entre labradores é infanzones, la división de las caloñas correspondientes al rey cediendo la mitad al consejo; que solo saldrían á guerra con «pan de tres días á lit campal»; que no existiera apelación respecto á sentencias dictadas por jueces de Arguedas que debían ser habitantes de dicha villa.

Autoriza el fuero aparte de la firma del rey entre otros, la de Gallín Sanz, señor de Arguedas y legaliza las firmas Gallindo.

En 1094 este mismo rey dió fueros á Tafalla que fueron confirmados por Sancho el Sabio en 1157; de notable tienen estos fueros, aparte de si aclaran ó no la fundación de Tafalla, que son reflejo de la legislación navarra pura, opuestos, por tanto, á los de Estella, cuyos primitivos fueros son francos.

En los fueros de Tafalla, entre otras cosas, se denegaba la admisión en juicio de las pruebas vulgares estableciendo la testifical y la confesoria y que ésta se realizase en San Pedro cuando se persiguieran homicidios ó injurias y en lo demás en San Martín.

En 1102, Pedro Sánchez concedió fueros á Caparroso y Santa Cara, pueblos de la merindad de Olite, los declaraba ingénuos; declarábalos exentos de la pecha de galleta y delgata, prohibía los combates

personales y á los ricohombres y sayones la entrada en las casas de sus habitantes sin licencia de estos.

Vienen después de estos los fueros de Tudela de 1122 y 1127, dados ambos por Alfonso I.

El primero es una recopilación de los demás fueros entonces existentes, concediéndose á los tudelanos los mayores privilegios y exenciones.

Al segundo, que tanta influencia ha tenido, que ha sido objeto siempre de preferente atención, yo no le hallo más que un inconveniente, que no es fuero navarro puro, sino fuero aragonés, pues está dado en Zaragoza y además su célebre *Tortum per tortum* estaba concedida á la ciudad del Pilar en 1119 ó sea ocho años antes de otorgarse á Tudela.

El 1129 concédese por el mismo rey fueros á Cáseda, pueblo de la merindad de Sangüesa y que son derivados de los de Daroca y Soria (fueros de Aragón).

García Ramírez (casado con una sobrina del conde Rotron, primer gobernador de Tudela, cuya ciudad llevó en dote, siendo esta la causa de que no perteneciera Tudela á la monarquía aragonesa), dió fueros á Olite, Peralta y Moñeruela; los de la primera son fueros de Estella y los de Peralta contrarios á estos, teniendo el fuero de Peralta la declaración de que ellos mismos podían elegir el fuero por que habían de regirse.

Sancho VII tiene la gloria de ser el que concede el primer fuero mercantil marítimo en 1150 á San Sebastián, en el que exime del pago de lerdá y derechos de entrada á las embarcaciones de San Sebastián.

En su parte civil no es fuero navarro sino franco y casi una copia del de Estella, como lo demuestran sus capítulos «De arbore uniso» «De homine mortuo» «De marito» y otros varios.

En 1165, el mismo rey dictó el fuero de Laguardia, notable por alguna de sus disposiciones, que consagra la inviolabilidad del domicilio.

Sancho el Sabio dió muchísimos fueros á su país, el de San Vicente de Sonsierra, Los Arcos, Villaba, Vinedo y muchos más que carecen de mayor interés desde el momento en que los fundamentos de la legislación navarra estaban contruídos ya en el Roncal, Estella y Pamplona.

Sancho VIII dió varios fueros, entre ellos, los Urroz y Viana.

Carlos el Malo dictó el fuero de Pamplona uniendo los tres burgos de San Nicolás, San Saturnino y Navarrería.

Estos son, expresados á la ligera, los fueros municipales navarros cuya simple enumeración da idea de su importancia y de las dificultades que entraña su estudio.

Réstame ocuparme brevemente del «Fuero general de Navarra», cuyo origen histórico no puede determinarse con exactitud, atribuyéndose su formación á Teobaldo I en 1237; pero no faltando quien quiera darle mayor antigüedad; la cuestión no reviste importancia, sencillamente, porque en Navarra la legislación primeramente aplicada era la de los fueros municipales, cuya variedad y abundancia acaba de verse, así que el fuero general era una fuente de Derecho supletoria y esto da la idea de su importancia.

Consta de seis libros divididos en capítulos y quinientos artículos.

No se imprimió hasta cuatro siglos después, así que se encuentran contradicciones palmarias entre algunas de sus disposiciones y las de Sobrarbe y Tudela, á quienes algunos atribuyen la principal influencia en el fuero general.

Además este posee otro defecto.

Los elementos que informaron la legislación navarra fueron diversos, contrarios, si se quiere, y al quererse dictar un fuero general tropezaríase con este inconveniente, que aunque salvado por el orden de prelación de códigos aplicables, habrá de poner en segundo término al «Fuero general».

Otra fuente del Derecho hay en Navarra importante, basta enumerarla para convencerse de ello, los acuerdos de Cortes.

Pero la legislación navarra contiene disposiciones notabilísimas y en otro artículo me ocuparé de algunas de ellas para hacer ver que novedades jurídicas de ahora, existían en Navarra en los comienzos de su historia como nación independiente.

ANGEL DE GOROSTIDI Y GUEL BENZU.

*(Se continuará)*



# EUSKAL-FESTAK VILAFRANCA-N

1904

(EUSKAL-FÉSTEN XXII.<sup>GARREN</sup> URTEA)

Donostiako Euskal-itz-jostaldien Batzarreak gure euskera eder, itz-kribu eta musika jatorriztik ditugunak alegiñ guztian gorde eta zabaltzeko egiñ-pideari beti leyal, argitaratzen du, Gipuzkoako Diputazio chit goituaren erabakitzari jarraiturik eta bere baimenarekiñ, aurten Villafranka-n egiñ bear diran Euskal-fésten azaldea, prestaturik ontarako ondoren agertzen diran indar-neurtz eta jostagudak.

## AZALDEA

### Izkribatzalleen indar-neurtzea

Euskal-izkuntza jakindeak zabaltzen sayatzen diran izkribatzalleai lanbide onragarri onetan aurrera ere jarraitzeko limurkaritzat, emango zaizkate ondorengo sari oek:

1.<sup>ko</sup> LAROGEI PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, euskarazko itz-neurtu eta gipuzkoar izkeran egintako lanik onenari, A. Urdaneta gaya duela.

2.<sup>garren</sup> EUN PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, itzlarri eta gipuzkoar izkeran, Villafranka-ri donkitutako lanik onenari.

3.<sup>garren</sup> BERROGEI TA AMAR PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, edo-zeiñ gai, neurri eta euskal-izkera motan jarritako itz-neurtu edo berso moldaera ederrenaren egilleari.

4.<sup>garren</sup> EUN PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, jostiruditar mol-daerik onena itzlarri eta Gipuzkoako euskal-izkeran egiten duenari, gaya izan litekela ala negargarri nola pozgarri motakoa. Artuak izango dira gai onetan, ala oraingo egintza berriyen gañean moldatutako lanak, nola kondairak erakusten dizkigun antziñatarrai dagozkiyenak.

5.<sup>garren</sup> LAROGEI PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, itzlarri eta gipuzkoar izkera motan, *Goierriko* baserri edo nekazariyen bizi modua zer nolakoa dan obeto agertzen duenari.

6.<sup>garren</sup> LAROGEI PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, Villafranka-ko feri sonatuba, obeto agerzen duen moldaerari, itz-neurtu eta gipuzkoar izkeran.

7.<sup>garren</sup> LAROGEI PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, itz neurtu eta gipuzkoar izkeran, kontu bat, edo kontu chiki sall bat onena agerzen duenari. Estimatuena izango dira, oraindik izkribatu gabeko kondaira zarren gañean jarriak.

8.<sup>garren</sup> BERROGEI TA AMAR PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, 15-tik 30 urtera bitarteko neskach edo mutill euskal-irakurlerik onenari, Gipuzkoako izkeran eta Batzar-epalleak siñalatuko dion beste batean, ala itz-larri nola neurtuetan.

9.<sup>garren</sup> DIBUJATZEKO KAJACHO EDO GIS ONTAKO SARI BATZUEK, ordu laurden batean euskaraz ongiyena irakurri eta izkribatzen duten neška eta mutillentzat; eta gaztelanitik euskarara eta ontatik artara biurtzarik onenak egiten dituztenentzat.

### Musikalarien indar-neurtzea

1.<sup>ko</sup> BERREUN TA BERROGEITA AMAR PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, oraindik izkribitu gabeko euskal-musika sallik onena aurkezten duenaren zan.

2.<sup>garren</sup> LAROGEI PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, danboliñ-talde osorako egokiena antolatua aurkezten dan zortzikorik jatorrena danari bere otseztietan, ala nola erraztasun eta sortze garbiyan. Talde osoak izan bear ditu bi chistu-danboliñ, chistu-lodi bat eta atabala.

3.<sup>garren</sup> EUN PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, zotziko ori ongiyena jotzen duen danboliñ-talde osoari.

4.<sup>garren</sup> LAROGEI PEZETAKO SARI BAI ETA BITEZARRA, kantari taldeetako, gizonen lau bozera, On Damaso Zabalza-ren zortziko «Aritzari» izendatua obeto jartzen duenarentzat.

5.<sup>garren</sup> EUN PEZETAKO SARI BAT ETA BITEZARRA, kantari taldechoetako mutillen iru bozera eta moldaera beraren jatorrizko itzakiñ, euskal-erriko kanta zar bat egokiena antolatzen duenari.

6.<sup>garren</sup> Sari bat, BERE BALIOA JUEZEN ERABAKIRA UZTEN DALA, aurrean esaten dan moldaera obeto kantatzen duen mutil-mordoška edo taldeari, kantariyak bederatzi guchienaz dirala.

### Bersolarien jolasbidea

Egingo da Euskal-erriko bersolarien bilkida eta jostaguda bat, ematik *Larogei pezeta*, erdira, bi onenai, au da *berrogei pezeta*, bakoitzari.

### Oarkerak

1.<sup>ko</sup> Indar-neurtze oetarako aukeratzen diran lan guziak bialduak izan bear dute korrioaren bidez paper bilgo ziertotu edo zertifikatuetan zuzende onekiñ: SR. SECRETARIO DEL CONSISTORIO DE JUEGOS FLO-RALES EUSKAROS.—SAN SEBASTIÁN.

2.<sup>garren</sup> Lan guziak bialdu bear dira indar-neurze oetarako, esan dan eran datorren Abuztuaren lenbiziko egunerako.

3.<sup>garren</sup> Lan guztietan egilleak agertu bearko du bere lanaren oñean berak sortua dan lana, eta, ala ezpalitz, siñalatuko du zer moldaeratik antolatu duen.

4.<sup>garren</sup> Lan bakoitzak ekarriko du barrenen paper-bilgo ichi bat, ipiñirik bertan izkribatzallearen izen eta bi izengañak edo lonbreak, non bizi dan agertzen duela. Ez dira ontzat artuko izkira edo letra bakar eta izen-ordekoak.

5.<sup>garren</sup> Musikalarien lanak esamiñatuko dituen Batzar epallea egingo dute iru maisu euskaldun jakintsu ezagutuak, eta bere erabaki daren hontra alchatzeko ez da eskubiderik izango, ala nola izango ez dan ere izkribatzalleen artean.

6.<sup>garren</sup> Baldiñ Euskalitz-jostaldietako edo musikalarien Batzar-epallearen iritziyan, saririk merezi ezpalute aurkezten diran lanak, zango dute ayek eskubidea bakoitzak bere indar-neurtzeak utsaz ema-

teko, ala nola ondo deritzaten aldeera eta aipamen onragarriyak siñalatzeko.

7.<sup>garren</sup> Eziñ opako dute azalde ontan jarri diran sariyetara, iru bider sari bat bera irabazi dutenak, baña aurkeztu litezke indar-neurtzaz kanpora, orla datozela agertzen dutela, eta emango zaye *Bitezar onragarri bat*, mereziya baderitzate Euskal-itx Jostaldietako edo musikarien Batzar-epalleak.

8.<sup>garren</sup> Sariyak irabazteko, ez da kontuan izango lan edo moldaeren luzetasunik geyena.

9.<sup>garren</sup> Indar-neurtze ontan aurkezteko prestatu nai duten dantoliñ-taldeai, ala nola muñillen kantari-taldechoai, emango zaizkate sarituak izaten diran moldaeren paper-irudiak aurrez bear dan denborarekiñ, Batzar-epalleak argitu dezan batere dudarik izango balute.

10.<sup>garren</sup> Izkirazko moldaera guziak esamiñatuko ditu Euskal-itx Jostaldien Batzarreak eta sarituak izaten diranetatik batzuek moldizkiratuko dira osto banaketan, beren egilleai batzuek emanik.

11.<sup>garren</sup> Sarituak izaten diran izkirazko moldaera guziak ipiñiko dira Batzarrearen urteoroko Oroimengarrian, jostirudirakoaz kanpora, batzuek emanik beren egilleai, Diputazio chit goitu eta beste batzarreai bezela.

12.<sup>garren</sup> Batzarrearen goarpelariak irakurriko du moldaeren erabakida sariemaldiko otsandigoan.

13.<sup>garren</sup> Irakurriko dira sarituak izaten diran izkribuetatik ortarako luziegi ez diranak.

14.<sup>garren</sup> Emango zaizkate sari, bitezar eta osto moldizkiratuak, oek jasotzera aurkezten diran egilleai.

Donostian, 1904-ko Garagarrillaren 1-ean.

#### Batzarrearen izenean:

LAFFITTE-KO ALFREDO,

Dianagusia.

ANTONIO ARZAC,

Goarpelaria.

(Diputazio chit goituaren Bilgumak baimendua Garagarrillaren 6-an egintako billaldiyan).



## AMA BATEN PENAK



¿Eskuchotik eldu ta  
eskalletan bera,  
pañtel bana emanta  
etzera atera,  
nere Julitarekiñ  
lenago kalera,  
eskolik ezdalako  
anchen jostatzeraz?  
¿Non dezu aizpachua?  
¿Non ibildu zera?...  
¿eztakizula non dan  
esanaz onera  
zatoz zure amaren  
begien aurrera?  
¡Jesus amoríua!  
¡Jesus biotz bera!  
zu nere doloriaz  
kupitzen bazera,  
¡arren bildu nazazu  
aurchua echera!  
—Amacho, ¿nola beste  
denda aundi artan,  
amoñakin goñuak  
genituben *ñan ñan?*  
Ez aldaki amacho  
nola izan giñan...

*chupatzekua*k ere  
badira bada an?

—¡Non ene, non?

—Eztaki,

Piakiñ lenguan,  
paštel aundi bat nola  
ikusi genduan?

—¡A! bai; Pepaenian,  
¡zer gauzak goguan  
ume berrichu onek  
gordetzen dituan.  
¿Eta zer?

—Anitacho

aizparen kontuan,  
anthen biak utzita  
alkarren onduan,  
nere amoña gana  
joan nintzan orduan.  
Amacho, kulpa danak  
eman Anitari,  
zergatikan Anitak  
esan ziran neri,  
ark egingo ziola  
kontu Julitari—  
Ontan kale kantoian  
ama larriari,  
azaldu zaio ume  
zoragarri ori.  
Besuak zabaldua  
biotzen pozgarri,  
eman diozka bi, lau,  
sei laztan berari,  
bere errailetako  
biotzen puškari.  
Aurchuak eldu dio  
gozoz amachori  
eta amak malkotan  
laztanka berari,

begiratuaz zeru  
eder garbiari  
bularra zabalduaz  
berri eder-ari  
nola chori chikiak  
uda berriari...  
¡zer gozoz, zer pozkiroz  
ta zer mirezgarri,  
amak eman ziozkan  
graziak Jaunari,  
aurchua besuetan  
ziolako jarri.

VICTORIANO IRAOLA.

---

## SAN MARTIN DE ABENDAÑO

---

Alzase la ermita de San Martín de Abendaño á un kilómetro justo, ó mejor dicho junto al primer poste kilométrico, de la carretera vecinal de Vitoria á Ali y Estarrona, sobre la pequeña primera eminencia que en dicha carretera se encuentra á partir de Vitoria, y en uno de sus ángulos, en el S. E., que dicha carretera forma con el camino de los Cascajos, ó sea el camino carretil que arrancando del barrio del Prado, perteneciente á la capital alabesa, termina en el caserío de la Cruz blanca, fábrica de grasa de caballo.

La fábrica de la ermita se levanta teniendo su eje mayor paralelo á la carretera vecinal de Ali, lindante la fábrica con esta por el costado del Norte, hallándose rodeada de dependencias de la misma ermita por Oriente, Sur y Poniente, y extensos jardines y terrenos propiedad del dueño del santuario, D. Juan de Ciórraga y de la Bastida, perteneciente á antigua familia vitoriana y actualmente arquitecto en Coruña,

donde lleva muchos años de residencia y goza de sinceras y generales simpatías.

La ermita tiene su espadaña, con vocinglera y bien timbrada campana, al Poniente, á cuyo viento corresponde el pie de la iglesia, estando, por consiguiente, la cabeza ó altar mayor, al Oriente.

Es la fábrica de estilo románico en su período de transición, si se juzga á primera vista, pero un detenido exámen parece inducir á la suposición de si no es segura esta calificación, es decir, que la construcción del pequeño santuario es de época más antigua.

A falta de documentos escritos auténticos acerca de la historia del santuario, ó siquiera de su tradición, hay que recurrir á leer en las no muy claras páginas de piedra del modesto é histórico templo.

Es cierto que la traza de las dos antiguas puertas de ingreso al santuario, una al Norte—situada detrás del altar del Cristo y tapiada,—que es la accesoria, y otra al Sur—también tapiada por el altar de la Dolorosa—que es la principal, son claramente románicas, pero no es menos cierto que lo apuntado de los arcos torales del interior del templo y las bóvedas que en los arcos y los muros se apoyan son ojivales.

La ausencia de toda labor y adorno en la parte románica como en la bien definida construcción gótica harían muy difícil la exacta clasificación de la fábrica, si no existiera un detalle muy terminante, bien definido y claramente cierto que puede servir de límite á los estilos románico y ojival señalados en toda construcción religiosa.

El detalle aludido es muy interesante y consiste en lo siguiente: Preparando los materiales para hacer mi futuro libro titulado *San Martín de Abendaño*, me dediqué la otra tarde á inspeccionar detenidamente el santuario objeto de estas líneas, recorrí la fábrica en todas sus partes y en el muro del lado de Oriente, que sirve de apoyo al altar mayor, y cuyo muro limita la iglesia por ese viento, hallé en su parte superior é interior y en el trozo comprendido entre el arranque de la bóveda ojival y el aparejo del tejado, unos toscos trazos de pintura al temple figurando un dosel, bajo el cual, indudablemente, estaría emplazado el altar primitivo de la vetusta iglesia y al que serviría de fondo el dosel pintado en la muralla frontera.

Revocos repetidos han casi borrado la pintura figurando el dosel dicho, del que quedan apenas vestigios. Es, por tanto, evidente que las naves son de época posterior á los muros del templo.

Y como si este detalle apuntado no fuera de bastante importancia hay otro no menos decisivo. Para contener el empuje de los arcos ojivales y de las bóvedas se han construido en la parte exterior unos contrafuertes, que no tienen penetración en los muros y que en algunos de ellos ha hecho asiento la fábrica de los mismos, encontrándose totalmente separados del muro por grietas bien visibles y que demuestran la ninguna trabazón existente entre los contrafuertes y el muro de la primitiva fábrica; y si esos contrafuertes hubieranse construido con la primitiva fábrica, la trabazón mencionada hubiera sido completa.

A mayor abundamiento, se conservan en el templo tres antiquísimas imágenes, evidentemente románicas por sus líneas, actitudes y demás detalles propios de la imaginería de la aludida época. Son esas tres imágenes la Virgen, sentada, con el Niño Dios sobre el muslo izquierdo; la mano derecha de la Virgen sostiene la simbólica flor, tiene al pecho el medallón característico y cubre su cabeza la corona tallada en la misma imagen; el Niño sostiene en la mano izquierda el mundo, con la derecha bendice y luce la cabeza sin corona, que nunca tuvo: la otra imagen es la de San Martín obispo, patrono de la ermita, vestido de pontifical, y con báculo; y la tercera la de San Millán. Todas tres de época bien definida, si bien la tercera imagen es de más torpe mano que las otras dos.

De manera que tenemos por un lado, como testimonio de dos épocas distintas, los muros de la fábrica, con sus puertas tapiadas, una al Sur y otra al Norte, la pintura del dosel en el muro del oriente y las tres imágenes enumeradas de la época del primitivo santuario, evidentemente románico, quizá del segundo período; los arcos y bóvedas ojivales del siglo XIII y los contrafuertes contrarrestados para contrarrestar el empuje de unos y otras.

Esta es mi opinión acerca de este interesante santuario, del cual no creo se haya ocupado nadie hasta ahora para estudiarlo detenidamente, ó al menos no conozco nada publicado acerca de él en el sentido manifestado.

En estos momentos el propietario del santuario se ocupa de la restauración de las tres notables esculturas de la Virgen, San Martín y San Millán para colocarlas en su sitio natural, que es el altar mayor de construcción adecuada para poder dar sitio y colocación conve-

nientes á las antiquísimas esculturas, que se guardan ahora en un local del templo.

Hechas hace pocos años algunas oportunas reformas en el templo, para mejor servicio del culto, se ha adornado uno de los altares con una magnífica imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, que rompe la rutina muy piadosa, aunque indiscreta é inverosímil, de la manera de representar á la Madre de Dios en el trance de la muerte del Hijo.

No recuerdo en este momento el nombre del autor, que paréceme es un escultor catalán, laureado varias veces, y la última por este trabajo.

Tal es lo más saliente y notable que el arqueólogo, el artista y los aficionados encontrarán en la ermita de San Martín, obispo, tan digna de estudio como poco conocida, fuera del país.

En esta ermita hay culto diario y tiene Sacramento, cumpliendo ámpliamente para el servicio religioso del barrio de San Martín, á cuyo efecto tiene su capellán fijo, D. Florencio Bastida, que vive en la casa del mismo Santuario.

JOSÉ COLÁ Y GOITI,

Cronista de Viteria

Vitoria, Mayo 1904.

---

## PENSAMIENTO

---

No tiene el mundo cosa parecida  
á la que tiene el Amor, si bien se advierte;  
con solo una palabra da la vida,  
con solo una palabra da la muerte.

VÍCTOR BALAGUER.



## El Reglamento de montes de Bizcaya

---

El Reglamento de montes de la provincia, es, sin duda, uno de los trabajos de más importancia que ha verificado la Junta de Agricultura de la Excm. Diputación.

Los montes (y por tales se entienden no solo los arbolados, sino todo suelo cubierto de plantas espontáneas ó silvestres, ya sean por su porte, árboles, arbustos, matas ó hierbas) cubren la mayor parte de la superficie de la provincia, sin producciones sensibles, y aprécianse en más de cien mil hectáreas las que para vergüenza de las pasadas y presentes generaciones, se encuentran en el mayor abandono, incultas, cuando el clima y los terrenos de Bizcaya convidan á la repoblación con árboles forestales y frutales, á la formación de praderas, y las industrias demandan regularizar el caudal de aguas en los ríos, aumentándolas en estiaje, hecho este completamente demostrado en los países en que han llevado á cabo la transformación de los montes.

Pero la repoblación de nuestros montes, que tan capital interés presenta y que tanto contribuirá al bienestar general, presenta en Bizcaya enemigos que, á todo trance, hay que vencer, si se desea que las tan cacareadas repoblaciones de árboles y pastos se conviertan en realidad, siquiera sea en período que, por mucho que se trabaje, no puede menos de ser largo.

Estos enemigos, no son solo la ignorancia tan extendida, ni la falta de los conocimientos especiales que propietarios y labradores necesitan para llegar á dar valor á las producciones de los montes, ni la de capitales que á este patriótico fin se dediquen, pues aun reuniéndose estos, poco se conseguiría.

Los principales motivos de que no vuelva á plantarse ni reprodu-

cirse todo arbolado descuajado, y que los terrenos yermos é incultos no haya decisión para convertirlos en productivos, son, la libre pasturación, los incendios, los abusos en los aprovechamientos, hechos propios de países desorganizados, donde falta el respeto y la sagrada propiedad de los montes no se reconoce, como perfectamente ordenados en las naciones cultas, donde dan toda la importancia que tiene bajo todos puntos de vista, al engrandecimiento de los montes.

Las Corporaciones municipales, los propietarios y los arrendatarios ó inquilinos, todos han contribuído y contribuyen á tal estado de cosas.

Los Ayuntamientos para nada se han ocupado de mejorar sus montes y lo prueba el estado en que se encuentran los escasos que de propios y comunales restan, donde no dedicándose cantidad alguna para repoblarlos, los ingresos que rinden son nulos y ni las producciones de maderas existen, ni la ganadería, y por lo tanto las industrias de ella derivadas, pueden establecerse.

El inquilino es en Bizcaya, en su mayoría, opuesto á las repoblaciones y no puede resistir que su ganado deje de pastar libremente en los montes altos y bajos, en busca de un pobre pasto que en general no tiene más valor que el estiercol que pierde.

El propietario, por otra parte, nada ha hecho para exigir, que en provecho de todos se corrijan las viciosas prácticas del desbroce, deshoje y pasturación libre, buscando la compensación en los cultivos mejor atendidos; en la formación de las praderas; en el empleo de abonos químicos que con la más adecuada disposición de las cuadras y basureros, permitiría una estabulación que no puede ni debe ser completa.

La Junta Consultiva de Agricultura, atenta á las disposiciones de la Excma. Diputación, se ha propuesto que los montes de Bizcaya salgan de su estado de abandono, y, al efecto, ha creído que, sometiendo los comunales á un régimen forestal, es como resulta posible establecer el orden para que las repoblaciones sean un hecho.

En los primeros artículos del Reglamento aparecen consignadas las disposiciones que tienden á evitar aquellas causas enumeradas anteriormente, que imposibilitan las repoblaciones aun con los ánimos mejor dispuestos.

Se crea una guardería para la constante vigilancia y cumplimiento exacto de las ordenanzas y mandatos en este ramo de mejora, ejer-